



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL (Sesión Ordinaria Presencial, Iquitos)

Siendo el día jueves 21 de agosto de 2025, a las 09:15 horas, en la ciudad de Iquitos, se dio inicio a la Quincuagésima Cuarta Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental - Sesión Ordinaria, actuando como presidente de la Junta de Administración (JA), la señora Iris Marleni Cárdenas Pino – Viceministra de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

Con la autorización de la señora Cárdenas Pino, se procede a constatar el quórum correspondiente, contando con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM:Iris Marleni Cárdenas PinoMINAM:Juan Antonio Durand GalindoMIDAGRI:Julio César García Estrada¹MINSA:Jorge Luis Prieto Mayta

MVCS : Marissa Patricia Andrade Gambarini

ACODECOSPAT : Alfonso López Tejada
FECONACO : Juan Montero García
FEDIQUEP : Aurelio Chino Dahua
FECONAT : Fernando Chuje Ruiz

Participaron como invitados los señores Aurelio Piñola Hualinga – presidente de FECONACOR, Robinson Sandi Hualinga – presidente de OPIKAFPE² y Riter Arirama Yuyarima – presidente de FECONAMACH. Asimismo, participó la señora Marisol Nuñez Martinez – Jefa del proyecto del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) de la JA.

Marisol Nuñez (Profonanpe) informa sobre el inicio de la grabación de la presente sesión y da pase a la presidenta. La presidenta saluda a los participantes y da inicio a la 54° Sesión de la Junta de Administración, pasando a la lectura de los puntos de agenda:

- 1. Informe sobre ejecución de la primera remediación en la cuenca Corrientes (Comunidad Nativa José Olaya)
- 2. Informe sobre ejecución de acciones en campo para elaboración de 6 ID en cuencas Tigre y Pastaza
- 3. Informe sobre suscripción del contrato para subsanación de 10 PR y elaboración de ID en cuencas Tigre y Pastaza y presentación del Plan de Trabajo
- 4. Informe sobre convocatoria en curso de la Licitación para la remediación de 4 sitios en la cuenca Corrientes
- 5. Aprobación de TDR para la remediación del sitio S0114 (desorción térmica)
- 6. Aprobación del Plan de Monitoreo del Fondo de Contingencia



¹ La presidencia de la sesión autorizó la participación virtual del miembro alterno del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

² La presidencia de la sesión autorizó la participación virtual del apu de la Organización del Pueblo Indígena Kichwa Amazónico de la Frontera Perú Ecuador - Opikafpe.





- 7. Informe sobre propuesta para habilitación de recursos a cargo del Minem
- 8. Reporte de acuerdos de la Junta de Administración

Numeral 01:

Marisol Nuñez (Profonanpe) inicia explicando lo actuado respecto al proceso de remediación del S0111 y la habilitación de las vías para el acceso. Informa que un equipo de la empresa Tema se ha desplazado hacia la comunidad de Andoas para luego seguir la ruta por Trompeteros hasta el sitio, a fin de verificar la habilitación de las vías y que el equipo de scouting y estudio de patrimonio pueda partir de Lima. La coordinación con la empresa y la federación Feconacor es muy fluida. Añade que para contar con fechas exactas de las siguientes actividades se requiere el ingreso efectivo por parte de Tema al sitio. En ese sentido, una vez que la empresa ingrese, se actualizará el cronograma y se informará a los miembros de la JA el reinicio de las actividades.

Iris Cárdenas (Minem), en línea con lo señalado por la ST, propone como acuerdo que una vez que se ingrese al sitio, se envíe a los miembros de la JA el cronograma actualizado de ejecución del servicio.

Aurelio Piñola (Feconacor) indica que si la empresa Tema hubiera aceptado lo que dijo la comunidad, el estudio de scouting ya hubiera terminado. Además, sobre la licitación de la remediación de 4 sitios pide que gane una empresa que realmente quiera trabajar. El año se va a acabar y el scouting del sitio S0111 no ha comenzado. La comunidad le ha dicho a la empresa que si no pueden ingresar por carretera está el río. Pide el ingreso inmediato.

Iris Cárdenas (Minem) señala que la empresa y Profonanpe han estado coordinando con la comunidad, y ésta debe ser una aliada en el trabajo. Se está buscando solución y pide que ya haya una fecha de ingreso.

Marisol Nuñez (Profonanpe) explica que en la propuesta técnica de la empresa se definió el ingreso por vía terrestre, y por eso el ingreso fluvial no se consideró en un inicio. Indica que lo más relevante es el ingreso. La empresa Tema ya se encuentra en la zona con el objetivo de evaluar las condiciones de accesibilidad al sitio S0111 y si bien hay una situación en la comunidad Nueva Libertad, se está trabajando a fin de que el ingreso y el inicio de los trabajos se dé a la brevedad. Se informará oportunamente.

Iris Cárdenas (Minem) añade que para efectos del acuerdo de la JA se precise que la próxima semana se informará el nuevo cronograma.

Kattya Canales (asesora de Acodecospat) pregunta cuántos días de retraso tiene el Plan de Trabajo.

Marisol Nuñez (Profonanpe) explica que de acuerdo al cronograma actualizado que se compartió al Minem, las actividades debían iniciar el 21 o 22 de agosto, pero ahora existe una variación de 5 a 6 días aproximadamente.

Kattya Canales (asesora de Acodecospat) consulta si estos días adicionales repercuten en el costo del contrato o están dentro de las contingencias.

Marisol Nuñez (Profonanpe) señala que el nuevo ingreso no generará un incremento en el presupuesto del contrato. Añade que la próxima semana se enviaría a la JA la actualización del





cronograma.

Iris Cárdenas (Minem) pide dejar constancia que, según lo reportado por la ST, este retraso en la ejecución de la remediación del sitio S0111, no genera un incremento de costos y solo habría una variación de 5 a 6 días, respecto del cronograma actualizado.

Marisol Nuñez (Profonanpe) da pase al señor Viceministro de Gestión Ambiental del Minam, quien participa de la sesión de la JA por primera vez.

Juan Antonio Durand (Minam) saluda a los presentes y reafirma el compromiso del Minam en sacar adelante la remediación de los sitios impactados. Indica que se ha reunido con Profonanpe y se está haciendo seguimiento a los temas.

Numeral 02:

Marisol Nuñez (Profonanpe) informa sobre lo actuado en relación con la elaboración de los seis expedientes de Ingeniería de detalle en las cuencas Tigre y Pastaza. Propone que el acuerdo de la JA se enfoque en enviar el cronograma actualizado del servicio, una vez que las empresas comunales envíen la información correspondiente.

Iris Cárdenas (Minem) pregunta cuándo enviarán las respuestas las empresas comunales.

Ángela Vilca (asesora de Opikafpe) indica que el asesor de Fediquep está coordinando con las empresas comunales en territorio. Una empresa está intentando subsanar la información para que el 5 de septiembre inicien los trabajos en territorio. Añade que se está trabajando para que todo el cronograma se cumpla.

Iris Cárdenas (Minem) pide que se confirme si antes del 5 de septiembre van a responder las empresas comunales.

Ángela Vilca (asesora de Opikafpe) menciona que no podría darle una fecha porque el asesor está en territorio, pero que la respuesta se dará antes del 5 de septiembre.

Marisol Nuñez (Profonanpe) precisa que las federaciones indicaron que antes del 25 de agosto enviarán la información faltante, y con ello se podría continuar con el cronograma actualizado y dar inicio a las actividades el 5 de septiembre.

Numeral 03:

Marisol Nuñez (Profonanpe) da cuenta de lo actuado sobre este punto e informa que se compartió a la empresa ganadora la información del contrato para su revisión. Además, se recibieron comentarios por parte de las federaciones vinculadas, que fueron absueltos. La empresa recientemente ha comunicado el cambio de su representante legal, por lo que está demorando la actualización del documento y la presentación de su carta fianza. Una vez que la empresa alcance la información se podrá informar la fecha de suscripción de contrato.

Iris Cárdenas (Minem) consulta cuánto tardará la empresa en alcanzar la información.





Marisol Nuñez (Profonanpe) señala que aproximadamente un par de semanas más, por lo que en la quincena de septiembre se prevé la suscripción del contrato. Se viene haciendo seguimiento constante a la empresa.

Iris Cárdenas (Minem) indica que, no habiendo otros comentarios, el acuerdo de la Junta es que en la quincena de septiembre se suscriba el contrato.

Marisol Nuñez (Profonanpe) comenta que se están realizando los esfuerzos para llegar a ese plazo. En caso de existir algún retraso, se informará a la Junta.

Numeral 04:

Marisol Nuñez (Profonanpe) informa sobre el proceso de la Licitación Pública Internacional para elegir a la empresa remediadora encargada de la ejecución de los PR de los sitios S0107, S0109, S0113 y S0118 en la cuenca Corrientes. Añade que a partir de la reunión con las empresas interesadas (27 empresas nacionales e internacionales) se decidió realizar una ampliación para la recepción de consultas, puesto que hasta el 15 de agosto se recibieron más de 420 consultas de 14 empresas interesadas y, actualmente, la ST se encuentra en proceso de absolución. En esa línea, indica que el nuevo cronograma amplía hasta el 5 de septiembre la evaluación de consultas y el periodo de evaluación hasta noviembre y se prevé adjudicar este año. Considera que el acuerdo podría estar referido en dar información de lo actuado, además incluir la posibilidad de remitir algunas consultas al Minem para su apoyo técnico en el proceso de absolución de las consultas.

Iris Cárdenas (Minem) señala que si se requiere apoyo del Minem se debería remitir cuáles son aquellas antes del 5 de septiembre y que a fin de año se tendría el nombre de la empresa ganadora y que en febrero de 2026 se logre la firma de contrato.

Numeral 05:

Marisol Nuñez (Profonanpe) da cuenta de lo actuado en relación al TdR del sitio S0114 cuya tecnología es la de desorción térmica. Luego de informar sobre los pasos que se han seguido para elaborar el presente TdR, corresponde que los miembros de la Junta de Administración puedan aprobar los TdR a fin de iniciar el proceso de convocatoria.

Iris Cárdenas (Minem) somete a votación los TdR para la remediación del sitio S0114. Consulta si alguien se opone a esta aprobación. Dado que nadie se opone, estaría aprobado por unanimidad.

Marisol Nuñez (Profonanpe) añade que la ST compartirá con los miembros de la Junta de Administración el cronograma del proceso de Licitación Pública Internacional del sitio S0114.

Numeral 06:

Brenda López (Profonanpe) presenta lo actuado respecto a este punto agenda, señalando que antes de esta sesión de la Junta de Administración se realizó una reunión del Grupo Técnico Ambiental, en la cual sus miembros estuvieron de acuerdo con elevar la propuesta de Plan de Monitoreo y metas 2025 a la Junta. Luego explica la propuesta de Plan, cuyo objetivo es realizar seguimiento sistemático de la ejecución técnica, financiera y de resultados del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental a través de un set de 29 indicadores que van a ser cuantificados y presentados





periódicamente a la Junta. Para esto, se han determinado tres tipos de reporte: Reporte del Plan anual de Costos (semestral), Reporte periódico (trimestral) y Reporte de rendición de cuentas (anual). Los reportes no serán únicamente descriptivos, sino visuales a través de tableros de control. Posteriormente, precisa que los indicadores abarcan cuatro temas prioritarios: ejecución de acciones de remediación, gestión administrativa y financiera, gobernanza del Fondo y el fortalecimiento de capacidades. Se presentan las metas del año 2025 que se han seleccionado y discutido en el Grupo Técnico Ambiental, para cada tipo de reporte.

Iris Cárdenas (Minem) señala que le parece importante que se haya desarrollado ese tema para poder hacer seguimiento. Se han considerado indicadores sobre el uso de los recursos, acciones administrativas y otros.

Marisol Nuñez (Profonanpe) indica que, luego de las reuniones del Grupo Técnico Ambiental, sostenidas desde el 2024, y considerando el último acuerdo de Junta, corresponde la aprobación del Plan de Monitoreo.

Katya Canales (asesora de Acodecospat) comenta que la propuesta de Plan de Monitoreo abarca la rendición de cuentas y ejecución de procesos, pero le gustaría visualizar la gestión de los recursos. Es decir, cómo la ST mide los montos comprometidos de los procesos que están en ciernes (con contrato o en licitación). Más allá de cómo se ejecutan los recursos, es importante visualizar lo que está comprometido.

Brenda López (Profonanpe) señala que el comentario anterior está referido a la programación de los recursos, que es otra etapa, pues el Plan de Monitoreo funciona para el seguimiento. Durante la planificación, se programan los recursos y se definen los que estarán comprometidos para la ejecución de acciones de remediación, lo cual ocurre en la elaboración de los Planes de costos.

Marisol Nuñez (Profonanpe) confirma que el instrumento en discusión es un Plan de Monitoreo para el seguimiento. Las actualizaciones que se vayan a realizar se desarrollarán en base a cómo se avanza.

Katya Canales (asesora de Acodecospat) indica que el sostenimiento de los recursos es un punto importante. El presupuesto lo aprueba la Junta de Administración conforme a los Lineamientos, pero semestralmente no se podrán conseguir las cantidades de recursos que se necesitarán para los procesos de remediación. No son proyecciones sino presupuesto comprometido. Solicita que se incorpore en el Plan de Monitoreo.

Iris Cárdenas (Minem) explica que antes se entregaba un reporte del Plan de Costos, pero se necesitaban indicadores. Lo que la asesora señala está comprendido en el Plan de Monitoreo, en la medición de los recursos financieros ejecutados sobre recursos financieros planificados. Está la medición del año 2024 y la meta para el año 2025. Esto era lo que se pidió. Consulta a la asesora cuál es su propuesta de indicador. Para la planificación lo primero que se hace es el diagnóstico para poder proyectar, en base a este diseñamos el plan para el 2026. Luego lo que viene es el seguimiento, a través de un tablero de control para ver los avances. Esta propuesta de Plan de Monitoreo es para el seguimiento.

Katya Canales (asesora de Acodecospat) señala que eso se entiende, pero se quiere que en esta propuesta se conozcan los montos que se necesitarán en el año. Si se conoce la información en noviembre o diciembre, los ministerios no tendrán tiempo para hacer incidencia y conseguir





presupuesto.

Iris Cárdenas (Minem) explica que el presupuesto se planifica desde mayo, luego en agosto y finalmente en noviembre. Estos indicadores permitirían conocer la información del avance del presupuesto.

Jorge Prieto (Minsa) indica que hay que tener claro cuál es el objetivo del Plan de Monitoreo. Este instrumento no tiene el objetivo de establecer la demanda de presupuesto para el siguiente ejercicio sino medir la eficacia de las acciones que desarrolla el Fondo de Contingencia, cómo se viene ejecutando. Pone el ejemplo de ejecución presupuestal de un gobierno local y cómo se mejoran los procesos para cumplir con el presupuesto. Considera que el planteamiento del Plan de Monitoreo está bien elaborado y lo otro tiene que ver con el tema presupuestal.

Adiazar Ugkum (asesor de Feconat) señala que todo lo que se está conversando ya ha sido discutido y evaluado en el Grupo Técnico Ambiental. En esa línea, los miembros del grupo ya han dado su opinión y en la última reunión, hemos validado la propuesta. Además, como federación hemos comentado, a modo de mejora continua, que se incluyan indicadores que permitan medir la calidad de la remediación, para alcanzar objetivos estratégicos. La ST ya tiene nuestra propuesta y esperamos que en las próximas reuniones del GTA se pueda discutir.

Marisol Nuñez (Profonanpe) agradece los comentarios y confirma que se ha recibido la propuesta de Feconat y en futuras reuniones se podrá trabajar el tema para la mejora continua del Plan.

Pide dar paso a la votación. Finalmente, se aprueba el Plan de Monitoreo por unanimidad al no haber ninguna objeción.

Numeral 07:

Iris Cárdenas (Minem) indica que, respecto a este punto, el Minem ha elaborado una ley que faculta al Ministerio modificar o actualizar la relación priorizada de los sitios impactados. Indica que siempre se quería avanzar en aquellos sitios que no estaban dentro de la RM 376. Este proyecto de ley tiene como objetivo adelantar los recursos en otros sitios. El día de ayer todos los sectores han dado su conformidad.

Efraín Soto (Minem) saluda y menciona que no era sencillo modificar la RM 376, por eso se propuso un proyecto de Ley. El proyecto ya se ha terminado y ha pasado a CCV (Consejo de Viceministros). Una vez que el CCV revise el proyecto, emite comentarios. Como impulsores del proyecto se elabora un informe al despacho VM, de ahí pasa a la oficina de asesoría jurídica para elaborar un informe y, posteriormente, elevarlo a la PCM y en consejo de ministros se aprueba y luego PCM lo remite al Congreso de la República. Después de ello hay una mesa directiva del Congreso y se puede derivar a una comisión o dos, luego de esto, la comisión emite dictamen favorable y luego de ello, deriva al pleno del Congreso y con eso se viabiliza. Finalmente, se deriva al poder ejecutivo y con ello se promulga. Estos son los pasos a seguir por el proyecto de Ley impulsado por el Minem.

Juan Montero (Feconaco) indica que este punto es importante porque se ha hecho el esfuerzo para contar con las autoridades del Lote 8 cuyos territorios están contaminados y abandonados. Han pasado 50 años de extracción petrolera y esto le genera indignación y molestia, y hasta hoy no se ha hecho remediación. Hasta ahora no se cuenta con un fondo para remediar el Lote 8. Al inicio les







dijeron que sí se podía modificar la RM 376, luego que no se podía modificar la RM, pero que iban a buscar nuevos recursos con una nueva ley, luego que no, sino que ahora recién van a modificar la RM 376, pero a través de una nueva Ley.

Añade que en el Lote 8 se han priorizado 10 sitios y han pedido que se presente la propuesta de Ley que han elaborado, desean que lo compartan para que las comunidades también puedan dar su opinión. Dijeron que se iba a pasar antes de que se presente al Congreso, pero hasta ahora no se ha enviado. No saben qué dice esta propuesta de Ley. Solicita que la VM diga cuándo se va a aprobar esta Ley, necesita un cronograma para saber cuándo es que se habilitará dinero al Lote 8. Señala que los hermanos indígenas están muriendo porque la contaminación se expande día a día.

Efraín Soto (Minem) indica que el acuerdo 07 de la sesión 53° menciona claramente que se compartirá el proyecto de Ley antes de la remisión del proyecto a PCM, por lo que indica que aún no se ha compartido a PCM, y que están dentro del tiempo y que el día de hoy compartirán la propuesta que lo que busca es que se atienda a los 146 sitios.

Iris Cárdenas (Minem) indica que como VM siempre señaló que la RM 376 tenía una lista de sitios con nombre propio y, por tanto, con otra RM no se podía modificar. Después de analizar se vio por conveniente la necesidad de una nueva Ley que modifique esta RM, a fin de se pueda incluir nuevos sitios, pero los recursos adicionales se darán cuando se gasten los primeros 430 millones. Por lo tanto, se tiene que acelerar y eso es lo que se ha venido haciendo. En esta Ley no se vulnera ningún derecho de los pueblos indígenas. Se está buscando un mecanismo para atender nuevos sitios en base a la ejecución prevista para estos años, lo que permitirá atender otros sitios. Mientras no se gaste no se puede solicitar más recursos.

Alfonso López (Acodecospat) indica que le gustaría que se alcance la propuesta de Ley, a fin de analizar y luego poder tener una reunión y a partir de ello dar aportes y ajustes. Pide eso para avanzar.

Kattya Canales (asesora de Acodecospat) indica que este es un problema que se viene discutiendo hace años, el de los recursos. Cómo se puede pedir más recursos si no se demuestra un gasto es lo que habitualmente dicen desde el Minem citando al MEF. En ese sentido, indica que si se hace un cálculo para el próximo año estarían en déficit, pues si se hace la remediación de los expedientes de ID ya aprobados en Corrientes, el levantamiento de observaciones, etc., indica que aun así este un presupuesto conservador que según un cálculo elaborado por las federaciones es de 200 millones. Añade otra consideración e indica que hay un compromiso expreso en el marco de la consulta previa que es el de alimentar el fondo anualmente, eso se cumplió hasta el 2022, después de ello no hubo mayores transferencias al fondo. En esa línea, lo que piden los Apus es presupuesto para los nuevos 34 sitios y para el Lote 8.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) indica que, por una cuestión de predictibilidad, se necesita certeza de que las cosas van a suceder. Lo que no ha sucedido hasta ahora. Entonces el acuerdo de hoy tendría que ser la fecha de cuándo se va a presentar la propuesta de Ley a la PCM. Además de eso también habría que haber una fecha de presentación al Congreso. Para que no pase un año más. La idea es que el 2025 se apruebe y el 2026 se arranque en el Lote 8 con presupuesto para elaborar PR. Pasa a explicarles el proyecto de Ley que el Minem ha presentado a CCV a los Apus de las comunidades Pucacuro y Peruanito presentes en este punto de agenda.





Aurelio Chino (Fediquep) indica que escuchando lo que cada uno menciona indica que han sido excluidos de la construcción de leyes. Señala que si no hubieran hecho protestas no estarían sentados frente a las autoridades. Añade que las palabras que brindó el VM de Minam al inicio las vienen escuchando durante muchos años. Sobre el proyecto de Ley elaborado por Minem consulta por qué lo hacen solos, este espacio es para construir juntos.

Giovani Sandi (apu de Peruanito) indica que la Cocha Negra era el mercado de su comunidad, pero que ahora este espacio está contaminado, por lo que a partir de lo informado por la VM pide que se pueda aprobar esta Ley en el Congreso este 2026, a fin de que se pueda remediar su sitio pronto.

Iris Cárdenas (Minem) indica que es función del Estado habilitar recursos y atender más sitios. El primer paso es habilitar recursos para sitios que no estaban contemplados en la RM 376. Por eso se ha hecho esta propuesta de Ley. Sobre el cronograma, una vez que todos los viceministros aprueban la propuesta, corresponde someterla a PCM, esto no duraría más de 15 días. Cuando se apruebe en el Consejo de Ministros, pasará al Congreso y esto no duraría más de dos meses, por lo que esperan que la Ley se apruebe este año. Señala que el Minem busca impulsar y aprobar TDR, para que Profonanpe pueda lanzar las diferentes licitaciones. Para tomar una decisión se necesita información y por eso se ha pedido a Profonanpe los pagos que se desembolsarían cada año. Añade que sí cuentan con recursos, para los próximos años.

Efraín Soto (Minem) respecto a los desembolsos año a año comenta que lo recursos de S0111, los 4 sitios adicionales, los 6 ID, el S0114, los 10 PR, serían contratos comprometidos, cómo se paga, pues hay entregables y a partir de ellos se hacen proyecciones de pago y, finalmente, mirando todos estos contratos ya asumidos, cuánto se pagaría el 2025, pues este año se gastaría 3.9 millones aproximadamente. Entonces pregunta: se necesitan más recursos, por ahora no. Para el 2026, ya inicia la remediación y entonces el 2026 se gastaría 58.5 millones y así el 2027, se gastarían más de 120 millones. El 2028, se gastarían 78 millones. Entonces lo que se está haciendo ahora es habilitar con este proyecto de Ley. Se cuentan con 146 sitios en los cuales trabajar. Señala que han buscado la mejor opción para poder avanzar. Antes de alcanzar a PCM, el proyecto de Ley se compartirá la propuesta.

Peter Rodríguez (asesor de federaciones) señala que debe haber una autocrítica de parte del Estado para que esto no avance. En diciembre de 2023 se había solicitado y se les dijo a las comunidades que había una propuesta y recién este año se le dice que no había posibilidades de gastar y que no se puede pedir más plata. El espíritu de la Junta es avanzar y queremos que se limpie el territorio. Construyamos con metas claras este año.

Iris Cárdenas (Minem) indica que con su gestión se ha dinamizado el impulso a la remediación y el objetivo es que se desarrolle de forma sostenible. Por ello indica que una vez que se apruebe el proyecto todos tienen que ir al Congreso. Por eso indica que en un máximo 15 días se aprobará en el Consejo de Ministros. Añade que ellos están viendo también cómo agilizar los procesos, a fin de reducir los tiempos para elaborar los PR,y la elaboración de los expedientes ID, indica que se está trabajando con Profonanpe en la revisión de la normativa.

Aurelio Chino (Fediquep) pide ver el proyecto de Ley, ya que tienen malas experiencias y no quieren que nada se haga a sus espaldas.





Iris Cárdenas (Minem) indica que nada se hace a espaldas de las comunidades.

Juan Montero (Feconaco) pide que se cumpla con los 15 días mencionados por la VM de Hidrocarburos del Minem y que haya un cronograma. Indica que muchas vidas se están perdiendo en las comunidades nativas porque la contaminación se va expandiendo y esperan que este año se apruebe esta ley y que el 2026 se remedie el Lote 8. Dice que ya no confía en el Estado porque viven engañados.

Aurelio Piñola (Feconaco) señala que durante 50 años el Estado se ha beneficiado con la explotación petrolera, mientras que las comunidades nativas solo se han beneficiado de la contaminación. Indica que mientras no haya remediación no se va a activar el Lote 192. No lo permitirán.

Manuel Sandi (apu de San Cristóbal) indica que él vive cerca a la empresa petrolera y San Cristóbal es la zona más afectada y contaminada. Añade que durante mucho tiempo el Estado le dice que irán y nada. Dice que hay 5 quebradas y todas estas están contaminadas, de ahí pescan, comen. Señala que la plataforma 33X ha sido perforada y toda la tierra está contaminada. Indica que se debe dar solución y aprobar la Ley el 2026. Indica que si no dan solución cerrarán la plataforma.

Iris Cárdenas (Minem) señala que, de acuerdo a su responsabilidad y funciones, han visto el mecanismo más adecuado a fin de atender otros sitios que no están en la RM 376. En esa línea indica que pasarán el cronograma y la Ley, por lo que pasarían al punto 8 vinculado al reporte de cumplimiento de acuerdos. El acuerdo en esa línea, hoy se alcanzará el proyecto de Ley.

Peter Rodríguez (asesor de federaciones) pregunta si podrán opinar una vez alcancen la Ley.

Efraín Soto (Minem) indica que, anteriormente, no se envió la propuesta porque esta debía ser modificada y ya con los aportes de los otros sectores se unifica. Después de ello, se enviará a PCM y al Congreso. El compromiso es que hoy se alcanza el proyecto de Ley, después de 15 días se pasa a PCM y sería conveniente reunirse e impulsar el tema en el Congreso.

Peter Rodríguez (asesor de federaciones) está definido para que pase al Congreso, pero de nada vale que nosotros observemos y la Ley ya esté en el Congreso. Indica que la idea es trabajar en conjunto, lo que quieren ver es asegurarnos que el proyecto de Ley otorgue el presupuesto para el Lote 8.

Efraín Soto (Minem) ustedes lo podrán revisar y estamos seguros que estarán de acuerdo con la propuesta.

Peter Rodríguez (asesor de federaciones) solamente lo vamos a leer, cuándo nos vamos a juntar a trabajar en la propuesta.

Efraín Soto (Minem) indica que el tiempo se va a extender. Señala que mientras más reuniones pues el tiempo se va ampliando.

Alfonso López (Acodecospat) indica que, si se demora un mes y medio más, se espera. Vamos esperando 10 años.







Marisol Nuñez (Profonanpe) indica que el acuerdo sería que se compartiría el proyecto, así como las proyecciones de los contratos en curso y los siguientes a fin de que quede claro cómo se hacen las proyecciones. Este sería el acuerdo. Indica que, respecto al proyecto de Ley, y si hay modificaciones pues el documento pasaría de nuevo a CCV y eso haría más extenso el proceso, la idea es que las federaciones tengan el documento, lo revisen y cuando ya esté en el Congreso se coordina con el Minem para que vayan y sustenten, este es el procedimiento a fin de no dilatar más el ingreso del proyecto al Congreso.

Vida Ccoa (asesor de Feconaco) indica que a ellos lo que les interesa es que se habiliten recursos para el Lote 8. Esta norma va en ese objetivo. De hecho, la preocupación de otras federaciones es que la plata no alcanzará, pero ya jurídicas del Minem ya ha dicho que no se puede modificar la RM 376 y tiene que haber una norma habilitante entonces esperar más tiempo y esperar que se presente en la próxima PCM, por eso no podemos esperar más tiempo y nuestras opiniones se puedan dar en la etapa en que el proyecto ya esté en el Congreso.

Aurelio Chino (Fediquep) dice que no solo van a leer el proyecto de Ley, sino que van a aportar y construir juntos.

Marisol Nuñez (Profonanpe) añade que se compartirá el documento y se darán 5 días para poder coordinar y revisar si hay algún comentario.

Numeral 08:

Marisol Nuñez (Profonanpe) da paso al reporte de cumplimento de acuerdos de las anteriores sesiones de la Junta de Administración.





ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo informado por la Secretaría Técnica con relación al reingreso al sitio S0111 de la cuenca Corrientes y le encargan informar, la próxima semana, el inicio de las acciones de campo y remitir el cronograma actualizado. Este reingreso no genera incremento en los costos y solo habría una desviación de 5 a 6 días del cronograma actualizado.

ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo informado por la Secretaría Técnica con relación a la ejecución de la elaboración de los expedientes de ingeniería de detalle de 6 sitios de las cuencas Tigre y Pastaza y le encargan informar a la Secretaría Técnica sobre el inicio de las acciones de campo. Para tal efecto, las empresas comunales de las federaciones, Fediquep y Opikafpe, se comprometen a enviar la información requerida antes del 25 de agosto del presente, para poder dar inicio a las actividades en campo el 05 de septiembre.

ACUERDO 03

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo informado por la Secretaría Técnica con relación al proceso de contratación del servicio para la subsanación de los Planes de Rehabilitación y elaboración de Ingeniería de Detalle de 12 sitios en las cuencas Tigre y Pastaza, teniéndose previsto la suscripción del contrato respectivo en quincena de septiembre.

ACUERDO 04

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo informado por la Secretaría Técnica sobre el inicio del proceso de Licitación Pública Internacional P118-2025-001 y de las fechas del cronograma, así como que se prevé la adjudicación del proceso a finales del presente año y la suscripción del contrato respectivo hacia finales del mes de febrero del 2026.

Asimismo, del compromiso de remitir al Ministerio de Energía y Minas la solicitud de orientación técnica para absolver las consultas de las empresas participantes para poder contar con la opinión respectiva, antes del 05 de septiembre.

ACUERDO 05

Los miembros de la Junta de Administración aprueban los Términos de Referencia para la contratación de una Empresa Remediadora para la ejecución del Plan de Rehabilitación del sitio impactado S0114 por actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Corrientes, y encarga a la Secretaría Técnica iniciar la Licitación Pública Internacional correspondiente.

Asimismo, la Secretaría Técnica compartirá con los miembros de la Junta de Administración el cronograma propuesto de actividades del proceso de licitación.











ACUERDO 06

Los miembros de la Junta de Administración aprueban el Plan de Monitoreo del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental y las metas del año 2025, que fueron presentados en la sesión, y encargan a la Secretaría Técnica la convocatoria al Grupo Técnico Ambiental para revisar y discutir la propuesta de tableros de control para la visualización de los reportes.

ACUERDO 07

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo informado por los representantes del Minem y del compromiso de compartir el proyecto de ley para la habilitación del uso de recursos a favor del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, el día de hoy, en el marco del acuerdo 07 de la 53° sesión de la Junta de Administración. El Minem tendrá una reunión virtual el 26 de agosto a las 10:00 horas, con los representantes de las federaciones y se compromete a enviar a la Presidencia del Consejo de Ministros en el plazo máximo de 15 días. Por su parte la Secretaría Técnica compartirá el cronograma y la información de la ejecución de los desembolsos en curso y proyecciones para los próximos años.

Siendo las 12:23 horas del día 21 de agosto de 2025, y habiendo concluído con los puntos de agenda previstos, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

Iris Marleni Cárdenas Pino

Viceministra de Hidrocarburos - MINEM - Miembro Titular Juan Antonio Durand Galindo Viceministro de Gestion Ambiental - MINAM -

Miembro Titular

Julio César García Estrada

Director de Gestión Ambiental Agraria - MIDAGRI -Miembro Alterno (virtual) Jorge Luis Prieto Mayta

Especialista en Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Ambiental - MINSA -

Miembro Titular











Marissa Patricia Andrade Gambarini

Especialista en Normativa Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales - MVCS - Miembro Titular Rureto Chino Dahua Presidente de REDIQUEP -

Juan Montero García

Presidente de FECONACO - Miembro Titular

Alfonso López Tejada Presidente de ACODECOSPAT – Miembro Titular

Fernando Chuje Ruiz

Presidente de FECONAT -

Miembro Titular

Aurelio Piñola Hualinga Presidente de FÉCONACOR

Robinson Sandi Hualinga Presidente de OPIKAFPE (virtual)



Riter Afirama Yuyarima Presidente de FECONAMACH